



EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL GRUPO CLH APRUEBA EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA COMPAÑÍA

- **Este Código resulta de aplicación a todos los integrantes de la organización y está inspirado en la Misión, Visión y Valores de CLH, en las normas de Buen Gobierno corporativo y los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas**

El Consejo de Administración del Grupo CLH aprobó hoy el Código de Conducta de la compañía que tiene como objeto establecer las pautas de conducta, de integridad y comportamiento ético, en consonancia con la imagen y reputación corporativa ante las comunidades en las que la empresa actúa.

Este Código recoge valores éticos universalmente aceptados y principios básicos de referencia para la conducta de las personas que integran la empresa, inspirados en la Misión, Visión y Valores de CLH, las normas de Buen Gobierno corporativo y los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas suscrito por la compañía.

Del mismo modo este Código resulta de aplicación a los miembros de los órganos de administración y de dirección de la Compañía, y a todos los empleados de las sociedades que integran el Grupo CLH.

Además, CLH se compromete a promover el Código entre todos sus proveedores, contratistas y colaboradores, para crear un vínculo y unas pautas de actuación ajustadas a los principios y valores recogidos en el mismo. El cumplimiento de este Código será considerado tanto en los procesos de homologación y selección, como en la posterior valoración del desempeño profesional.

El Código se compone de siete apartados y establece pautas y normas de conducta que regulan los derechos y libertades; la no discriminación y el rechazo del acoso laboral; el uso y protección de los activos sociales; la seguridad y salud laboral; los conflictos de intereses y el tráfico de influencias; la transparencia y la confidencialidad; la sostenibilidad, la protección del medio ambiente y la seguridad de las instalaciones.

Asimismo establece un procedimiento de gestión de las relaciones con los grupos de interés aplicable a todas las actividades y niveles organizativos del Grupo.

Esta nueva norma de la empresa estará a disposición de todos los grupos de interés través de la web y del portal corporativo interno de la compañía.

Madrid, 27 de Julio de 2010